GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA

En Turbaco, a los Treinta (30) de Noviembre de 2023, se reunieron SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S., identificado con la cedula de Ciudadanía No 901356076, en su calidad de Contratista y JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° MC-DAL-030-2023 de 2023.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	MC-DAL-030-2023	Fec. Suscripción:	Nov 30 2023	Fecha de iniciación: Nov 30 2023
	N° CDP:	282	Fecha:	Feb 28 2023	Fecha de terminación: Dic 19 2023
	Rubro Presupuestal:	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y			
	N° RP:	12313	Fecha:	Nov 30 2023	Duración: Meses 1 Días 1
	Valor Contrato:	Noventa y dos millones seiscientos doce mil cuarenta y seis pesos mcte($92,612,046.00)			
	Valor Mensual:	Noventa y dos millones seiscientos doce mil cuarenta y seis pesos mcte($92,612,046.00)			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR”				
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	A. Prestar el servicio de CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR. B. Mantener los precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes durante la ejecución del contrato. C. Realizar un diagnóstico y entregar un informe de las novedades presentadas con sus respectivas soluciones. D. Contar con el personal idóneo requerido para la ejecución del contrato. E. Proteger todos los bienes suministrados por la administración durante el tiempo de ejecución del contrato y hasta tanto no sean entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato. F. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante el suministro e instalación de los bienes, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes. G. Ejecutar el contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó. H. Presentar para aprobación del Departamento un cronograma de trabajo para realizar las adecuaciones físicas, ajustándose al horario establecido por las				

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**
Identificación:	**901356076**
Dirección:	DG 20 A TV 41 15
Número de Teléfono:	CEL 3045568504
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA

83653FAB-3EF4-469E-9537-8F5B48DBCA8B

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

C.C.: 901356076

0F78DC73-F2CF-41C9-ABAA-FA8FFBF77757

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cartagena, 15 de Diciembre de 2022

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS identificado con Nit No 901356076 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	789-000039-15	15/12/2022	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CALLE 25 N° 20 - 16 Oficina Bancolombia MANGA Tel.6605850

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Cartagena - Cr. 7 [illegible] Manga
Auxiliar de Operaciones N° 102
Cédula N°

FIRMA AUTORIZADA BANCOLOMBIA

-

MANGA-789

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

SEÑORES
SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
Nit No. 9 0 1 3 5 6 0 7 6- 6
ATN. JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA
C.C. 7 3. 1 6 3. 0 8 5
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAL-030-2023

En mi condición de Directora Logística de la Gobernación de Bolívar, nombrada mediante Decreto Nro. 348 de 2022, en materia contractual y dando cumplimiento las normas del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1860 de 2021, se le informa que verificado los requisitos habilitantes y el valor de la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación Pública No**. MC-DAL-030-2023,** se acepta expresa e incondicionalmente su oferta, la cual junto con la presente comunicación y el documento de invitación pública del proceso constituyen para todos los efectos el contrato, el que se regirá además por las siguientes estipulaciones, características y condiciones:

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATISTA	**JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA**
No. DE NIT.	**9 0 1 3 5 6 0 7 6- 6**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA**
No. DE CEDULA	**7 3. 1 6 3. 0 8 5**
OBJETO	**"CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR"**

CONDICIONES TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se relacionan las condiciones técnicas para cumplir con el objeto del contrato, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico

SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE MOTOR CON DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	
DESCRIPCION TECNICA	**Cantidad fija**
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4
TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	4
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4
TOYOTA FORTUNER modelo 2016	4
CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	4
CAMION Toyota2et NPR Modelo 2019	4
AMBULANCIA 2oyota2et 4x4 Modelo 2019	4
CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	4
CAMION 2oyota2et npr 4 toneladas mod 2018	4
CAMION NPR 350 Chevrolet mod 2018	4
RENAULT VAN Modelo 2017	4
VAN RENAULT Modelo 2017	4
VAN RENAULT Modelo 2019	4
BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	4
BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	4
BUS isuso Toyota2et Modelo 1997	4
Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	4
Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	4
BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	4
Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	4

SERVICIO CAMBIO ACEITE CAJA DE TRANSMISION CON DISPOSIOCION FIANL DE RESIDUOS	
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3
TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	3
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3
TOYOTA FORTUNER modelo 2016	3
CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	3
CAMION 2oyota2et NPR Modelo 2019	3
AMBULANCIA 2oyota2et 4x4 Modelo 2019	3
CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	3
CAMION 2oyota2et npr 4 toneladas mod 2018	3
CAMION NPR 350 Chevrolet mod 2018	3
RENAULT VAN Modelo 2017	3

		VAN RENAULT Modelo 2017	3
		VAN RENAULT Modelo 2019	3
		BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	3
		BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	3
		BUS isuso 3oyota3et Modelo 1997	3
		Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	3
		Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	3
		BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	3
		Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	3
		SERVICIO DE REVISION SISTEMA HIDRAULICO	
		TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2
		TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2
		TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	2
		TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2
		TOYOTA FORTUNER modelo 2016	2
		CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	2
		CAMION 3oyota3et NPR Modelo 2019	2
		AMBULANCIA 3oyota3et 4x4 Modelo 2019	2
		CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	2
		CAMION 3oyota3et npr 4 toneladas mod 2018	2
		CAMION NPR 350 Chevrolet mod 2018	2
		RENAULT VAN Modelo 2017	2
		VAN RENAULT Modelo 2017	2
		VAN RENAULT Modelo 2019	2
		BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	2
		BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	2
		BUS isuso 3oyota3et Modelo 1997	2
		Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2
		Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2
		BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	2
		Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	2
		SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES	**Cantidad estimada**
		Aceite por presentación de 5 litros, Modelo detallado: 5w-30, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Autos, Pickups & SUV, Punto de escurrimiento: -42 °C, Punto de inflamación: 235 °C, Clasificaciones: CF, SN, SM,SL,SJ,SP,Dexos1 gen 2,Dexos1 gen 3, Tipos de motor: Diesel,Gasolina, Durabilidad: 16093.44 km	21
		Aceite por presentacion de 5 litros 5W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	18
		Aceite por presentación de 5 litros 5W-20, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	13
		Aceite por presentación de 5 litros OW-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	13
		Aceite por presentación de 5 litros 10W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	15
		Aceite por presentación de 5 litros 15W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y	20

		buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	
		ACEITE PARA DIFERENCIALES S2 A 80W90, ACEITE API GL-5 DE ALTA CALIDAD, PRESENTACION DE 4 LITROS	10
		Aceite para caja de trasmisión 80 W 90, Aceite tipo mineral, presentación de 4 litros	29
		Aceite para caja de trasmisión 75 W 90, Aceite tipo mineral, presentación de 4 litros	29
		Aceite para caja de trasmisión ATF, Aceite tipo Sintético, presentación de 4 litros	28
		Aceite para caja de trasmisión 85 W 140, Aceite tipo mineral, presentación de 5 galones	25
		Aceite hidráulico premium, grado SAE 15, grado de viscosidad ISO 46, viscosidad SUS 100 grados Fahrenheit 238, punto de inflamación 395 grados Fahrenheit, punto de fluidez -10 grados Fahrenheit, tamaño del contenedor de 1 galón	21
		Kit de filtros para T4oyota prado y txl, filtro combustible, filtro aceite, filtro aire motor	8
		Filtro de aceite para vehículo tipo camioneta	11
		Filtro de aceite para vehículo tipo bus	13
		Filtro de aceite para vehículo tipo Van	10
		Filtro Aire motor vehículo tipo camioneta	14
		Filtro Aire motor vehículo tipo bus	14

Nota: para el suministro de ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES, se estimaron cantidades las cuales pueden variar de conformidad con la necesidad de la entidad, y de conformidad con el monto destinado para este ítem de servicio hasta agotar el presupuesto asignado para el mismo, por lo tanto, se requiere que sean ofertados en cantidad unitaria.

2.3. EQUIPO DE TRABAJO: EL CONTRATISTA deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:

- ✓ Un Ingeniero Mecánico, especialista en gerencia de mantenimiento, con experiencia no inferior a 5 años a partir del título como especialista. (Aportar documentos correspondientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados).

- ✓Un operador, con formación en manipulación de residuos peligrosos, con experiencia no inferior a 3 años a partir del título como especialista. (Aportar documentos correspondientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados).

VALOR	El valor del contrato es hasta por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 92.612.046),** Incluido IVA y todos los costos y gastos directos e indirectos que generen la legalización y ejecución del contrato, presupuesto que se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable; es decir, el contrato se finalizará una vez se agote el presupuesto asignado por la entidad. Amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 199 del diecisiete días (17) del mes febrero de 2023.**

FORMA DE PAGO	**El DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de conformidad con las entregas realizadas y el cumplimiento de las actividades establecidas en las obligaciones para el contratista, previa presentación del acta de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato, con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizará el correspondiente trámite para el pago de las mismas. **El CONTRATISTA** deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato. **El CONTRATISTA** indicará en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato. Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica. **OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES** • **IVA:** En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO. • **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto contractual sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, esto es cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, una vez se suscriba el contrato por las partes en la Plataforma Secop II, expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento requerida.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga a lo siguiente: **A.** Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio. **B.** Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo. **C.** Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. **D.** Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. **E.** Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad. **F.** Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc. **G.** Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. **H.** Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato. **I.** El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. **J.** Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**A.** Prestar el servicio de CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR. **B.** Mantener los precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes durante la ejecución del contrato. **C.** Realizar un diagnóstico y entregar un informe de las novedades presentadas con sus respectivas soluciones. **D.** Contar con el personal idóneo requerido para la ejecución del contrato. **E.** Proteger todos los bienes suministrados por la administración durante el tiempo de ejecución del contrato y hasta tanto no sean entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato. **F.** Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante el suministro e instalación de los bienes, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes. **G.** Ejecutar el contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó. **H.** Presentar para aprobación del Departamento un cronograma de trabajo para realizar las adecuaciones físicas, ajustándose al horario establecido por las diferentes áreas para minimizar el impacto operativo de las mismas. **I.** Garantizar que las partes de los equipos reparadas o

<table>
<tr><td></td><td>cambiadas en la ejecución de la presente contratación, funcionarán en perfectas condiciones. Si alguna parte reparada o cambiada de los equipos, llegare a fallar, el contratista se compromete a cambiarla por una igual o de superiores características, sin costo alguno para el Departamento.
J. Instalar las partes y/ó repuestos, nuevos y originales.
K. Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:</td><td>a) Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a los suministros efectivamente realizados, previo cumplimiento del objeto a satisfacción mediante acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato.
c) Suministrar la información requerida por el contratista y relacionada con el presente contrato.
d) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
e) Presentar al contratista, a través del supervisor designado las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar, con el fin de que se satisfaga la necesidad y el objeto de la contratación.
f) Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los UN (01) DÍA hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR identificada con NIT 890480059-1.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento General del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del Valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio: nacional para la ejecución del contrato</td><td>Con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Extracontractual: Deberá amparar este riesgo, por las actuaciones, hechos u omisiones los contratistas o</td><td>Por el término de ejecución del contrato.</td><td>Por doscientos salarios mínimos legales mensuales</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>subcontratistas.</td><td></td><td>vigentes (200 SMLMV)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Tomador</td><td colspan="3">Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td colspan="3">No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Característica</td><td colspan="3">Condición</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">✓ Número y año del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="3">✓ Objeto del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="3">✓ Firma del representante legal del contratista</td></tr>
<tr><td colspan="3">✓ En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.
</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULAS EXCEPCIONALES</td><td>Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</td></tr>
<tr><td>INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA</td><td>El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA</td><td>El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad</td></tr>
</table>

	podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).
CESIÓN	El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será del definido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a **QUINCE (15)** días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique al menos someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
OTRAS ESTIPULACIONES	**MULTAS:** Se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales:** 1. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

2. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite al supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

3. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

4. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.
Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.
Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.
Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.
Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.
Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA PENAL
Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total

	o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.
SUPERVISOR	Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: 1) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato. 2) Revisar y Avalar los informes. 3) Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en la futura Carta de aceptación y en la invitación pública. 4) Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato y 5) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas. Datos del Supervisor: **JOSE VERGARA MARTINEZ** **Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – Dirección Administrativa Logística**

Que, con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la sociedad **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**, de Nit No**. 9 0 1 3 5 6 0 7 6-6** y representada legalmente por: **JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA** de C.C. **7 3. 1 6 3. 0 8 5,** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones N°. **MC-DAL-030-2023,** se entiende notificada de la Aceptación de su oferta.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de **"CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR",** el cual, a partir de la fecha, queda numerado de la siguiente manera: **MC-DAL-030-2023.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

La presente comunicación será publicada en el Secop II

KAREN MATOREL BELLO
Directora Administrativa de Logística
Gobernación de Bolívar

PROYECTÓ:

NOHEMI GONZALEZ MORENO
ASESORA JURIDICA EXTERNA
DIRECCION LOGISTICA

	DIRECCIÓN LOGÍSTICA	DICIEMBRE2023
Bolivar primero	**OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR"**	**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-DAL-030-2023**

MODIFICATORIO # 1, A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. MC-DAL-030-2023

CONTRATO No:	**No. MC-DAL-030- 2023**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATISTA:	**SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**
NIT	**9 0 1 3 5 6 0 7 6- 6**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA**
No. DE CEDULA	**7 3. 1 6 3. 0 8 5**
OBJETO:	**"CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR"**

En mi condición de Directora Logística de la Gobernación de Bolívar, nombrada mediante Decreto Nro. 348 de 2022, en materia contractual y en virtud del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (LEY 1437 de 2011) que establece: "***Corrección de errores formales***: ***En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda",*** se permite realizar la presente corrección que por error de transcripción en el comunicado de notificación de la Aceptación de Oferta **No. MC-DAL-030-2023,** a la sociedad **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** , identificada con NIT No. 9 0 1 3 5 6 0 7 6- 6 **,** se manifestó que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara dicho proceso de contratación es el Certificado No**.** 199 del diecisiete días (17) del mes febrero de 2023, información que se procede a corregir, teniendo en cuenta que el Certificado de Disponibilidad correcto que respalda esta contratación es el No. **282 del 28 de febrero de 2023.**

Las demás condiciones establecidas en la Carta de Aceptación de la oferta N°, **MC-DAL-030-2023,** no corregidas en este modificatorio**,** permanecerán incólumes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente modificatorio a los 30 días del mes de noviembre de 2023, la cual será comunicada al contratista y publicada en la plataforma SECOP II.

KAREN MATOREL BELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
GOBERNACION DE BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.			***Identificacion***	NIT 901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 77.699.031,00	10226726297
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	30 de nov. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - MC-DAL-030-2023 - 2023	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$776.990,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.553.981,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.553.981,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.553.981,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.473.265,00**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.			***Identificacion***	NIT 901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 77.699.031,00	10226726297
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	30 de nov. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - MC-DAL-030-2023 - 2023	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$776.990,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.553.981,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.553.981,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.553.981,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.473.265,00**

BANCO

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.			***Identificacion***	NIT 901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 77.699.031,00	10226726297
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	30 de nov. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - MC-DAL-030-2023 - 2023	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$776.990,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.553.981,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.553.981,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.553.981,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.473.265,00**

Estampilla Universidad de Cartagena($776.990,00)

(415)7709998329720(8020)102267262971(3900)00776990(96)20231231

Estampilla Prodesarrollo($1.553.981,00)

(415)7709998318489(8020)102267262972(3900)01553981(96)20231231

Estampilla Proancianato($1.553.981,00)

(415)7709998124714(8020)102267262973(3900)01553981(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($1.553.981,00)

(415)7709998252103(8020)102267262974(3900)01553981(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102267262975(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

Espacio para Logo Corporativo

SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT 901.356.076-0
BRR DANIEL LEMAITRE CALLE 65 17 A 88
Tel: (605) 3045568504
Cartagena - Colombia
gc.asesoriascontables22@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. SERV 22

Señores	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(605) 6517444 - Ext. 000
Dirección	KM 3 SEC EL CORTIJO BAJO MIRANDA	**Ciudad**	Turbaco - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2023, 15:57
Expedición	17/12/2023, 13:29
Vencimiento	15/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos-TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4.00	635,731.32
2	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos-TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4.00	635,731.32
3	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - TOYOTA Prado TXL modelo 2011 Blindada	4.00	635,731.32
4	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4.00	635,731.32
5	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - TOYOTA FORTUNER modelo 2016	4.00	635,731.32
6	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	4.00	381,437.84
7	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	4.00	794,667.72
8	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	4.00	476,799.68
9	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	4.00	381,437.84
10	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	4.00	794,667.72
11	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	4.00	794,667.72
12	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - RENAULT VAN Modelo 2017	4.00	635,731.32
13	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - VAN RENAULT Modelo 2017	4.00	635,731.32
14	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - VAN RENAULT Modelo 2019	4.00	635,731.32
15	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	4.00	794,667.72
16	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - BUS Marco polo LG452 Modelo 2017	4.00	794,667.72
17	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - BUS isuso chevrolet Modelo 1997	4.00	794,667.72
18	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	4.00	476,799.68
19	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	4.00	476,799.68
20	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	4.00	794,667.72
21	Servicio de cambio de aciete Motor con disposicion final de residuos - Camioneta NISSSAN Frontier 300 modelo 2014	4.00	635,731.32
22	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3.00	476,798.49
23	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3.00	476,798.49
24	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	3.00	476,798.49
25	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3.00	476,798.49
26	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - TOYOTA FORTUNER modelo 2016	3.00	476,798.49
27	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	3.00	286,078.38

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
28	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	3.00	596,000.79
29	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	3.00	357,599.76
30	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	3.00	286,078.38
31	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	3.00	596,000.79
32	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	3.00	596,000.79
33	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - RENAULT VAN Modelo 2017	3.00	476,798.49
34	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - VAN RENAULT Modelo 2017	3.00	476,798.49
35	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - VAN RENAULT Modelo 2019	3.00	476,798.49
36	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	3.00	596,000.79
37	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	3.00	596,000.79
38	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - BUS isuso chevrolet Modelo 1997	3.00	596,000.79
39	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	3.00	357,599.76
40	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	3.00	357,599.76
41	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	3.00	596,000.79
42	servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos - Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	3.00	476,798.49
43	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2.00	317,865.66
44	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2.00	317,865.66
45	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	2.00	317,865.66
46	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2.00	317,865.66
47	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - TOYOTA FORTUNER modelo 2016	2.00	317,865.66
48	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	2.00	190,718.92
49	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	2.00	397,333.86
50	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	2.00	238,399.84
51	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	2.00	190,718.92
52	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	2.00	397,333.86
53	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	2.00	397,333.86
54	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - RENAULT VAN Modelo 2017	2.00	317,865.66
55	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - VAN RENAULT Modelo 2017	2.00	317,865.66
56	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - VAN RENAULT Modelo 2019	2.00	317,865.66
57	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	2.00	397,333.86
58	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	2.00	397,333.86
59	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - BUS isuso chevrolet Modelo 1997	2.00	397,333.86
60	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2.00	238,399.84
61	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2.00	238,399.84
62	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	2.00	397,333.86

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
63	Servicio de Revisión Sistema Hidráulico - Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	2.00	317,865.66
64	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite por presentacion de 5 litros, Modelo detallado: 5w-30, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Autos, Pickups & SUV, Punto de escurrimiento: -42 °C, Punto de inflamación: 235 °C, Clasificaciones: CF, SN, SM,SL,SJ,SP,Dexos1 gen 2,Dexos1 gen 3, Tipos de motor: Diesel,Gasolina, Durabilidad: 16093.44 km	21.00	7,242,601.80
65	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite por presentacion de 5 litros 5W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	18.00	5,692,986.18
66	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite por presentacion de 5 litros 5W-20, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	13.00	3,615,725.75
67	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite por presentacion de 5 litros OW-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	13.00	3,409,123.90
68	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite por presentacion de 5 litros 10W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	15.00	3,456,795.30
69	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite por presentacion de 5 litros 15W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	20.00	4,434,249.40
70	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - ACEITE PARA DIFERENCIALES S2 A 80W90, ACEITE API GL-5 DE ALTA CALIDAD, PRESENTACION DE 4 LITROS	10.00	1,271,467.40
71	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite para caja de trsnmision 80 W 90, Aceite tipo mineral, presentacion de 4 litros	29.00	2,995,882.12
72	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite para caja de trsnmision 75 W 90, Aceite tipo mineral, presentacion de 4 litros	29.00	2,880,653.23
73	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite para caja de trsnmision ATF, Aceite tipo Sintetico, presentacion de 4 litros	28.00	4,227,641.60
74	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite para caja de trsnmision 85 W 140, Aceite tipo mineral, presentacion de 5 galones	25.00	10,926,669.25
75	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Aceite hidráulico premium, grado SAE 15, grado de viscosidad ISO 46, viscosidad SUS 100 grados Fahrenheit 238, punto de inflamación 395 grados Fahrenheit, punto de fluidez -10 grados Fahrenheit, tamaño del contenedor de 1 galón	21.00	6,508,320.63
76	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Kit de filtros para toyota prado y txl, filtro combustible, filtro aceite, filtro aire motor	8.00	2,542,934.80
77	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Filtro de aceite para vehiculo tipo camioneta	11.00	393,354.50
78	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Filtro de aceite para vehiculo tipo bus	13.00	774,845.89
79	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Filtro de aceite para vehiculo tiopo Van	10.00	437,063.20
80	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Filtro Aire motor vehiculo tipo camioneta	14.00	611,888.48
81	SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES - Filtro Aire motor vehiculo tipo bus	12.00	715,199.52

Total items: 81

Total Bruto	77,699,031.00
IVA 19%	14,762,815.89
Total a Pagar	92,461,846.89

Valor en Letras:
Noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/cte con ochenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 92,461,846.89

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061612275 aprobado en 20231210 prefijo SERV desde el número 22 al 500 Meses**
- Actividad Económica 4321 Instalaciones eléctricas Tarifa
CUFE: 1e81811e0527fc6b671258c9f3f96a1cbead551eb6fba3c93d572fe83b14f2e49d56d92cb88169f21314b330b0e229a1

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

N.I.T. N°: 901356076-0 **FACTURA o CTA COBRO:** SERV 22 **FECHA:** 15/12/2023

CONTRATO: MC-DAL-030-2023 **ACTA N°** MC-DAL-030-2023 **TELEFONO:** 3045568504

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

ACTA DE ENTREGA MC-DAL-030-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

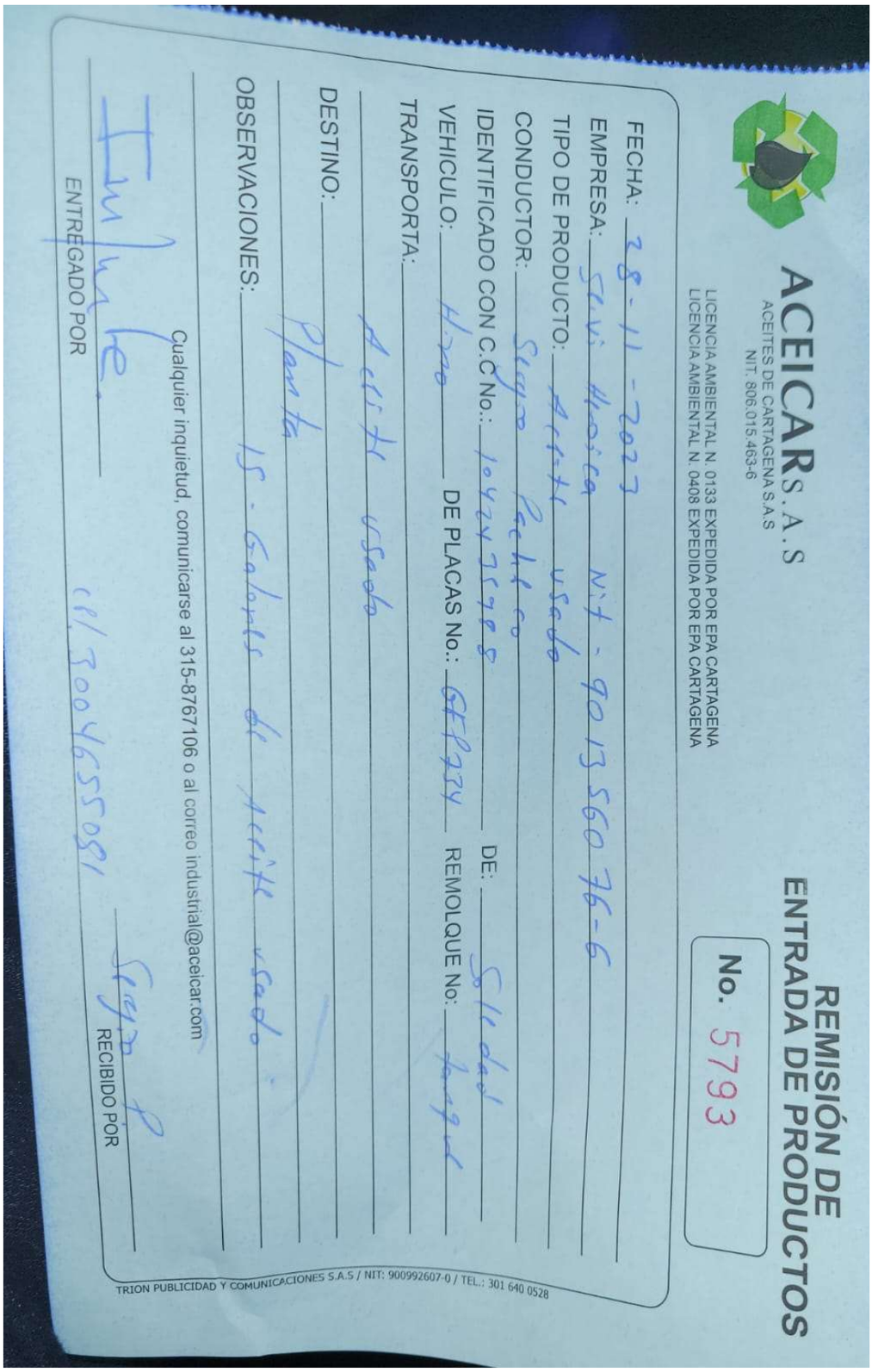
Servicio de cambio de aceite Motor con disposición final de residuos			
DESCRIPCION TECNICA	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4	133.557	534.230
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4	133.557	534.230
TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	4	133.557	534.230
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	4	133.557	534.230
TOYOTA FORTUNER modelo 2016	4	133.557	534.230
CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	4	80.134	320.538
CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	4	166.947	667.787
AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	4	100.168	400.672
CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	4	80.134	320.538
CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	4	166.947	667.787
CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	4	166.947	667.787
RENAULT VAN Modelo 2017	4	133.557	534.230
VAN RENAULT Modelo 2017	4	133.557	534.230
VAN RENAULT Modelo 2019	4	133.557	534.230
BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	4	166.947	667.787
BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	4	166.947	667.787
BUS isuso chevrolet Modelo 1997	4	166.947	667.787
Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	4	100.168	400.672
Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	4	100.168	400.672
BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	4	166.947	667.787
Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	4	133.557	534.230
servicio cambio aceite caja de transmision con disposiocion fianl de residuos	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3	133.557	400.672
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3	133.557	400.672
TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	3	133.557	400.672
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	3	133.557	400.672
TOYOTA FORTUNER modelo 2016	3	133.557	400.672
CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	3	80.134	240.403

CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	3	166.947	500.840
AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	3	100.168	300.504
CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	3	80.134	240.403
CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	3	166.947	500.840
CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	3	166.947	500.840
RENAULT VAN Modelo 2017	3	133.557	400.672
VAN RENAULT Modelo 2017	3	133.557	400.672
VAN RENAULT Modelo 2019	3	133.557	400.672
BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	3	166.947	500.840
BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	3	166.947	500.840
BUS isuso chevrolet Modelo 1997	3	166.947	500.840
Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	3	100.168	300.504
Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	3	100.168	300.504
BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	3	166.947	500.840
Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	3	133.557	400.672
Servicio de Revision Sistema Hidraulico	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2	133.557	267.115
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2	133.557	267.115
TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	2	133.557	267.115
TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2	133.557	267.115
TOYOTA FORTUNER modelo 2016	2	133.557	267.115
CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	2	80.134	160.269
CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	2	166.947	333.894
AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	2	100.168	200.336
CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	2	80.134	160.269
CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	2	166.947	333.894
CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	2	166.947	333.894
RENAULT VAN Modelo 2017	2	133.557	267.115
VAN RENAULT Modelo 2017	2	133.557	267.115
VAN RENAULT Modelo 2019	2	133.557	267.115
BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	2	166.947	333.894
BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	2	166.947	333.894
BUS isuso chevrolet Modelo 1997	2	166.947	333.894
Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2	100.168	200.336

Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2	100.168	200.336
BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	2	166.947	333.894
Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	2	133.557	267.115
SUMINISTROS ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES	**cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Aceite por presentacion de 5 litros, Modelo detallado: 5w-30, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Autos, Pickups & SUV, Punto de escurrimiento: -42 °C, Punto de inflamación: 235 °C, Clasificaciones: CF, SN, SM,SL,SJ,SP,Dexos1 gen 2,Dexos1 gen 3, Tipos de motor: Diesel,Gasolina, Durabilidad: 16093.44 km	21	289.820	6.086.212
Aceite por presentacion de 5 litros 5W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	18	265.779	4.784.027
Aceite por presentacion de 5 litros 5W-20, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	13	233.725	3.038.431
Aceite por presentacion de 5 litros OW-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	13	220.370	2.864.807
Aceite por presentacion de 5 litros 10W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	15	193.658	2.904.874
Aceite por presentacion de 5 litros 15W-40, Tipo de aceite de motor: Sintético, Tipo de vehículo: Camiones y buses, Clasificaciones: CJ-4,CI-4,CI-4 plus,CK-4,SN, Tipos de motor: Diesel,Gasolina	20	186.313	3.726.252
ACEITE PARA DIFERENCIALES S2 A 80W90, ACEITE API GL-5 DE ALTA CALIDAD, PRESENTACION DE 4 LITROS	10	106.846	1.068.459
Aceite para caja de trsnmision 80 W 90, Aceite tipo mineral, presentacion de 4 litros	29	86.812	2.517.557
Aceite para caja de trsnmision 75 W 90, Aceite tipo mineral, presentacion de 4 litros	29	83.473	2.420.728
Aceite para caja de trsnmision ATF, Aceite tipo Sintetico, presentacion de 4 litros	28	126.880	3.552.627
Aceite para caja de trsnmision 85 W 140, Aceite tipo mineral, presentacion de 5 galones	25	367.283	9.182.073
Aceite hidráulico premium, grado SAE 15, grado de viscosidad ISO 46, viscosidad SUS 100 grados Fahrenheit 238, punto de inflamación 395 grados Fahrenheit, punto de fluidez -10 grados Fahrenheit, tamaño del contenedor de 1 galón	21	260.437	5.469.176
Kit de filtros para toyota prado y txl, filtro combustible, filtro aceite, filtro aire motor	8	267.115	2.136.919
Filtro de aceite para vehiculo tipo camioneta	11	30.050	330.555
Filtro de aceite para vehiculo tipo bus	13	52.087	677.136
Filtro de aceite para vehiculo tiopo Van	10	36.728	367.283
Filtro Aire motor vehiculo tipo camioneta	14	36.728	514.196
Filtro Aire motor vehiculo tipo bus	12	50.084	601.008

Sub-Total	77.725.078
Iva 19%	14.767.765
TOTAL	92.492.843

Constancia de disposición final de residuos



ACEICAR S.A.S
ACEITES DE CARTAGENA S.A.S
NIT. 806.015.463-6
LICENCIA AMBIENTAL N. 0133 EXPEDIDA POR EPA CARTAGENA
LICENCIA AMBIENTAL N. 0408 EXPEDIDA POR EPA CARTAGENA

REMISIÓN DE ENTRADA DE PRODUCTOS
No. 5793

FECHA: 28-11-2023
EMPRESA: Servi Aseo NIT - 901356076-6
TIPO DE PRODUCTO: Aceite usado
CONDUCTOR: Sergio Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C No.: 1042937585 DE: Soledad
VEHICULO: Npr DE PLACAS No.: GFP737 REMOLQUE No.: Tanque
TRANSPORTA: Aceite usado
DESTINO: Planta
OBSERVACIONES: 15 - Galones de Aceite usado

Cualquier inquietud, comunicarse al 315-8767106 o al correo industrial@aceicar.com

ENTREGADO POR
C.C. 1004655081
RECIBIDO POR

TRION PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S / NIT: 900992607-0 / TEL.: 301 640 0528

ACEICAR S.A.S
ACEITES DE CARTAGENA S.A.S
NIT. 806.015.463-6

LICENCIA AMBIENTAL N. 0133 EXPEDIDA POR EPA CARTAGENA
LICENCIA AMBIENTAL N. 0408 EXPEDIDA POR EPA CARTAGENA

REMISIÓN DE ENTRADA DE PRODUCTOS

No. 5862

FECHA: 4/12/23

EMPRESA: Soluciones

TIPO DE PRODUCTO: Aceite usado. 10 Galones

CONDUCTOR: Mauricio

IDENTIFICADO CON C.C No.: _____ DE: Alpopa

VEHICULO: Micro DE PLACAS No.: _____ REMOLQUE No.: _____

TRANSPORTA: _____

DESTINO: Planta Aceites

OBSERVACIONES: NIT 900335607-6

Cualquier inquietud, comunicarse al 315-8767106 o al correo industrial@aceicar.com

3006655081

ENTREGADO POR

RECIBIDO POR

TRION PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S / NIT: 900992607-0 / TEL: 301 640 0528

Atentamente,

En constancia, se firma en Cartagena, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023

Nombre del Proponente: SERVIHEROICA INGENIRIA Y SERVICIOS S.A.S

Nombre del Representante Legal: JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA

C. C. No. 73.163.085 de CARTAGENA

Nit. 901.356.076-6

Dirección de correo: Barrio Daniel Lemaitre calle 65 numero 17 - 88

Correo electrónico: serviheroica@gmail.com

Teléfono: 3004655081

Ciudad: Cartagena de Indias

ACEICAR S.A.S.

ACEITES DE CARTAGENA S.A.S.
NIT. 806.015.463-6

Cartagena de Indias D.T. y C, 05 diciembre del 2023.

ACEICAR-CTG- AC2023105862

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

ACEICAR S.A.S., con Resolución Ambiental No. 0408 del 14 de Diciembre del 2017 y No. 0133 del 28 de marzo del 2018 expedida por **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA.**, certifica que la empresa **SERVIHEROICA S.A.S** con **NIT. 901.356.076-6,** hizo entrega de**17.5 galones** de aceites usados, mezclas y/o emulsiones de desechos de aceite-agua o hidrocarburos-agua para tratamiento térmico, filtración y/o deshidratación, para disposición final como aprovechamiento y, con número de remisión **No. 5862,** fecha del 04 de Diciembre del 2023, a los cuales se les dio disposición final como aprovechamiento de acuerdo a las normas ambientales establecidas. Quedando así libre de toda responsabilidad con la entidad competente.

Atentamente,

Jorge A. Bru M

Jorge Bru M
Líder Operaciones.

ACEICAR S.A.S.

ACEITES DE CARTAGENA S.A.S.
NIT. 806.015.463-6

Cartagena de Indias D.T. y C, 12 de Noviembre del 2023.

ACEICAR-CTG- AC2023105793

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

ACEICAR S.A.S., con Resolución Ambiental No. 0408 del 14 de Diciembre del 2017 y No. 0133 del 28 de marzo del 2018 expedida por **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA.**, certifica que la empresa **SERVIHEROICA S.A.S** con **NIT. 901.356.076-6,** hizo entrega de**17.5 galones** de aceites usados, mezclas y/o emulsiones de desechos de aceite-agua o hidrocarburos-agua para tratamiento térmico, filtración y/o deshidratación, para disposición final como aprovechamiento y, con número de remisión **No. 5793,** fecha del 11 de Noviembre del 2023, a los cuales se les dio disposición final como aprovechamiento de acuerdo a las normas ambientales establecidas. Quedando así libre de toda responsabilidad con la entidad competente.

Atentamente,

Jorge A. Bru M

Jorge Bru M
Líder Operaciones.

Bolívar primero

GOBERNACION DE BOLIVAR

Turbaco Bolívar, diciembre 21 del 2023

Señores:
OFICINA DE: PRESUPUESTO, TESORERIA YCONTABILIDAD
Ciudad.

Asunto: Autorización para pago de cuentas por el supervisor del contrato.

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ, en calidad de supervisor del contrato **MC-DAL-030-2023**, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR. Certifico que el contratista **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.,** identificado con **NIT. 901356076-6,** cumplió con el objeto del contrato en el periodo facturado, por lo cual autorizo a las dependencias de presupuesto, tesorería y contabilidad para que se tramite factura electrónica de venta **No. SERV-22** de fecha 15/12/2023 por valor total de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 92.461.846.89).

Atentamente,

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ
Supervisor contrato MC-DAL-030-2023
Dirección Logística

Elaboro: BMG-DAL.

SERVI HEROICA
INGENIERIA Y SERVICIOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL YPARAFISCALES

Cartagena, distrito turístico y cultural. 05 de Diciembre del 2023.

El suscrito **JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 73.163.085** de Cartagena y como representante legal de **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** certifico que La empresa se encuentra al día con todos los pagos correspondientes a parafiscales, días calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y también en el pago de todos los impuestos.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a la fecha de 30 de Noviembre de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022

Dado en Cartagena, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2023.

Cordialmente



JOSE ALBERTO INFANTE
REP. Legal

Dir. Calle 65 # 17-88. Cartagena, Bolívar
serviheroica@gmail.com | 300 465 5081

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302936564

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000063539 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	10	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIO SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.356.076-6**

DIRECCIÓN: DG 20A TV 41 15 CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3045568504

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	30/10/2023	30/04/2024	9,261,204.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/10/2023	31/12/2026	4,630,602.30

BENEFICIARIOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAL-030-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: "CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****13,891,806.90	$ **********300,010	$****15,000.00	$ *******59,852	$ **********374,862

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES LTDA	4164	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430293656

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A060CFA7B59

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 12313

VIGENCIA: 2023

Treinta dias (30) del mes Noviembre de 2023

Beneficiario: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

CC o Nit: 901356076-6

Disponibilidad No. 282

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.006-0204	Contribución Especial	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN BOLIVAR	92,612,046.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 09 - SECRETARIA DEL INTERIOR \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 62291 - Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados \| SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL \| PROGRAMA: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450102 - Seguridad ciudadana \| PRODUCTOS: 4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2022002130167_0 - FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN BOLIVAR \| FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**92,612,046.00**

DESCRIPCIÓN
MINIMA CUANTIA No. MC-DAL-030-2023 de 2023. CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 12313

VIGENCIA: 2023

Treinta dias (30) del mes Noviembre de 2023

Beneficiario: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

CC o Nit: 901356076-6

Disponibilidad No. 282

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891292221

(415)7707212489984(8020) 000001489129222 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR DANIEL LEMAITRE CALLE 65 17 A 88

42. Correo electrónico serviheroica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 5 6 8 5 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 2 1	2 0 2 0 0 1 1 3	6 2 0 1	2 0 2 0 0 1 1 3	6 1 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2023 - 01 - 26 / 08 : 55: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA MORALES MARTIN GERARDO
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 1 3	2 0 2 2 0 8 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 6	2 0 2 2 0 8 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 2 7 9 6 5 1 2	0 9 4 2 7 9 6 5 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: BEVILACQUA ANTONIO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 6 3 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
INFANTE	ACOSTA	JOSE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 20020 SAN DIEGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR CENTRO SECTOR DIEGO CALLE 39 8 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 9 4 2 9 7 1 0 2	2 0 2 0 0 2 0 4		2 0 2 0 0 4 2 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 2020 SANTO DOMINGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR CENTRO EDIF CUESTA LOCAL 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 2 9 3 0 8	2 0 2 0 0 2 0 4		2 0 2 0 0 4 2 4

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 20020 REVOLTURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL DEL TABLON CON CALLE PRIMERA DE BADILLO 7 7 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 2 9 3 0 9	2 0 2 0 0 2 0 4		2 0 2 0 0 4 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4	

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 20020 FERNANDEZ MADRID

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR SAN DIEGO CENTRO CRA 7 36 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 9 4 9 6	2 0 2 0 0 2 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
	2 0 2 0 0 4 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA	Fecha:	19/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$92,612,046.00		Valor a Pagar:	$92,461,846.89		
	Número:	MC-DAL-030-2023	Fec. Suscripción: Nov 30 2023	N° RP:	12313	Fecha:	Nov 30 2023
	N° CDP:	282	Fecha: Feb 28 2023				
	Rubro Presupuestal:	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de tra					

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR"
FORMA DE PAGO:	El DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de conformidad con las entregas realizadas y el cumplimiento de las actividades establecidas en las obligaciones para el contratista, previa presentación del acta de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato, con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizará el correspondiente trámite para el pago de las mismas. El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato. El CONTRATISTA indicará en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato. Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica. OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES • IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO. • RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901356076-6		DV	
Dirección:	DG 20 A TV 41 15										
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.	3045568504		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**78900003915**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	X		Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: N/A	**NOTA:**

9A873945-3E15-4D4C-9F27-2D3B9AE336BE

NOMBRE CONTRATISTA: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

C.C.: 901356076-6

8DF2A42B-5E57-471B-83BC-2D1443E9C972

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO